

ES AHORA

PODEMOS.

A la atención del Excmo. Sr. Rector
Magnífico de la Universidad de Zaragoza

PODEMOS agradece la llamada que desde la Universidad de Zaragoza se hace a los partidos Aragoneses, dándonos así la oportunidad de detallar nuestras propuestas para la Universidad y el sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación -I+D+i- de Aragón.

De entrada, y tal como se puede leer en nuestro programa (ver enlace 1), coincidimos en el diagnóstico presentado, sobre los problemas de financiación de la Universidad pública y del sistema de I+D+i, reconociendo y valorando el impacto positivo que ambos tienen en la sociedad en general y en el tejido productivo en particular. Por ello planteamos tres ejes de actuación:

a. Las enseñanzas universitarias, por el progreso social y económico de Aragón. Para asegurar una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor del desarrollo de Aragón basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo social y tecnológico y la sostenibilidad, desde Podemos promoveremos la autonomía universitaria mediante el cumplimiento de las obligaciones económicas del Gobierno de Aragón con el sistema universitario público, a través de planes que superen el marco temporal de la legislatura y que no dependan de los vaivenes políticos.

b. La investigación como motor del enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón. Con el fin de asegurar la sostenibilidad a medio y largo plazo de una I+D+i de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor del enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón, desde Podemos promoveremos el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema de I+D+i público.

c. La creación, transmisión y difusión de la cultura y el conocimiento científico, humanístico, técnico y profesional en Aragón. Con el fin de contribuir a mejorar la transferencia de conocimiento generado en el sector público hacia las pymes y a la sociedad en general, contribuyendo a incrementar la estabilidad y rentabilidad de las primeras y a mejorar el nivel cultural y científico de la segunda, se abrirán y fomentarán los cauces de comunicación ya existentes entre universidades, centros de investigación y los diferentes sectores de la sociedad implicados.

En las próximas páginas detallamos nuestra posición y propuestas a los temas concretos planteados en la “Carta abierta a las candidaturas”. Indicamos además –por su número identificador- las medidas de nuestro programa que responderían a cada cuestión.

¿Tiene definida su candidatura alguna política concreta de creación o transformación de titulaciones? Y, si es así, ¿Cuáles serían estas? ¿En qué condiciones debe llevarse a cabo la creación o transformación?

Medidas 370, 371, 372. Es necesario realizar un análisis en el que participen todos los actores de los territorios afectados, con el objetivo de actualizar la oferta docente de los diferentes campus. El análisis debe tener como objetivo la actualización de la oferta docente de dichos campus en función de las necesidades territoriales. Se dotarán de espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad. Se evitarán duplicidades y se optimizarán los recursos existentes. El Gobierno garantizará, además, que se cumplan con unos mínimos de calidad en las titulaciones que se ofertan desde el ámbito privado utilizando las herramientas a su disposición, como la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). Ésta deberá mejorar su gestión y capacidad. En caso que ello no sea posible en el corto plazo, se establecerían convenios con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para que se encargue de estas tareas de evaluación.

Tras la aprobación del Real Decreto 43/2015, que modifica la estructura de las enseñanzas universitarias, la CRUE adoptó una moratoria de dos años para la implantación de grados de 3 años. ¿Cuáles son las propuestas de su candidatura sobre esta cuestión? Si considera necesario introducir cambios con respecto a la situación actual, ¿Quién debe asumir el coste de este cambio?

Medida 367. Trabajaremos por minimizar los impactos negativos de la implantación de la Ley Orgánica de Universidades y el plan Bolonia. Ambos son marcos legislativos que tienen como objetivo la privatización de la enseñanza universitaria, una reducción de la calidad formativa, la eliminación de la conciencia crítica y la construcción de un modelo educativo superior guiado exclusivamente por principios económicos, basados en los intereses del mercado. A partir de la situación actual, se intentará evitar que estas medidas hagan más daño al sistema universitario público. Nuestro fin es, precisamente, minimizar el coste social –y económico- que la implantación de grados de 3 años pueda acarrear. En las siguientes preguntas, se detallan algunas propuestas al respecto.

¿Qué aspectos de su programa están destinados a fomentar la movilidad internacional de los estudiantes y del personal universitario? ¿Cuáles son sus previsiones presupuestarias?

No hemos considerado este aspecto particularmente. Pero creemos que podría quedar englobado dentro del paquete de mejoras en la financiación de los sistemas Universitarios y de I+D+i. De todos modos, entendemos que las políticas de movilidad internacional deberían gestionarse y apoyarse desde el nivel nacional y el europeo.

Aragón no cuenta con figuras propias de Personal Docente e Investigador que permitan flexibilidad en la contratación para adecuarse a las necesidades existentes en este terreno. ¿Cuáles son sus propuestas en este sentido?

Medidas 360, 374, 375 y 382. No es del todo correcto que no existan figuras propias. De hecho, existen los investigadores ARAID. El problema es que este programa de incorporación de investigadores al sistema Aragonés, no ha funcionado tal y como se diseñó inicialmente (por falta de voluntad política y por tanto de financiación). Nosotros proponemos mejorar la financiación y gestión de la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) para ponerla a la altura de agencias como Ikerbasque (País

Vasco) o ICREA (Cataluña), convirtiéndola en la principal herramienta de política científica y tecnológica de Aragón. En ese escenario, se podrían convocar plazas para investigadores ARAID que incluyan responsabilidades docentes (y por tanto sea parte del proceso de evaluación).

El gobierno de Aragón deberá asegurar la renovación de las áreas de conocimiento de la Universidad. Elaboraremos un índice de envejecimiento o reemplazo. Se propone estudiar un plan de jubilación que permita reducir horas (y sueldo) de profesores mayores a cambio de la entrada de jóvenes, financiando parcialmente por el Gobierno de Aragón. Por otra parte, se deberían penalizar los elevados porcentajes de eméritos.

¿Piensa situar el gasto de I+D+i por encima de la media española, por encima de la europea o mantenerlo en los niveles actuales? ¿Cuáles son sus propuestas para la captación y retención de talento?

Medida 360 y 382. Desde el Gobierno de Aragón se deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema de I+D+i público, asegurando su calidad y excelencia, garantizando así su papel como motor de enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón. Se pretende alcanzar progresivamente la actual media europea de inversión en I+D+i en el transcurso de las siguientes legislaturas (2 % del PIB) y avanzar hacia el objetivo planeado por la UE para 2020 (3 % del PIB). En otros apartados de esta carta, se detallan medidas encaminadas a retener y atraer el talento. El incremento en la inversión de I+D+i permitiría dotar adecuadamente a la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) para ponerla a la altura de agencias como Ikerbasque o ICREA, convirtiéndola en la principal herramienta de política científica y tecnológica de Aragón.

De poco sirve diseñar y crear (con gran esfuerzo presupuestario por otra parte) flamantes institutos de investigación si después a los investigadores de estas instituciones les resulta tremendamente difícil conseguir personal para llevar a cabo sus proyectos. Proponemos incrementar el programa de contrataciones en tres categorías: becas pre-doctorales, posdoctorales noveles (contratos de 2 años) y doctores experimentados (el actual programa ARAID, basado en la estabilización profesional dependiente de evaluaciones periódicas). Los tres programas podrían ser centralizados para su gestión y financiación en una nueva y reestructurada agencia ARAID.

Por lo que respecta a la investigación fundamental o básica, aquella que permite generar nuevo conocimiento independientemente de sus posibles aplicaciones directas o inmediatas ¿Qué medidas incluye su programa para potenciarla? ¿Cuáles son sus previsiones para su financiación?

Medida 360, 382, 387. Además medidas ya presentadas, modificaremos los objetivos de las Ayudas para investigación dirigidas a los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. Nos parece de mayor utilidad e impacto para Aragón destinar el presupuesto de esta partida a financiar proyectos de I+D+i, con un presupuesto de unos 60.000 euros por proyecto para dos años. Esta convocatoria será lo más abierta posible, para dar cabida a Investigadores que, por su relación laboral, a veces tienen difícil presentar proyectos en otras convocatorias. Así, esta convocatoria no se restringirá a personal permanente ni a funcionarios, y se abrirá a investigadores principales, ayudantes doctores o investigadores contratados en diversas instituciones o empresas, siempre y cuando sus contratos tengan la duración del proyecto.

¿Cuáles son para su candidatura los sectores estratégicos en los que debe centrarse la investigación en Aragón?

De forma prioritaria, desde Podemos Aragón, apostamos de manera decidida por un horizonte productivo basado en el conocimiento de acceso abierto, que revierta en mejorar las condiciones del conjunto de la sociedad. Este objetivo requiere políticas transversales en dos frentes: el organizativo, mediante el estímulo de la pequeña y mediana empresa en forma de cooperativa; y el tecnológico, basado en la innovación técnica y de productos. De manera específica, Aragón presenta indudables potencialidades que deben ser aprovechadas en lo referente a sectores industriales bajos en consumo de carbono -como las energías renovables y el hidrógeno-, la economía del conocimiento y las TIC, y la gestión y reciclado de residuos y las nanotecnologías. Mención aparte, por su importancia en Aragón, merecen la agricultura y agroindustria, a las que también se les puede transferir I+D en su fase de desarrollo e integración vertical. Todas ellas pueden ser la punta de lanza de un auténtico cambio de modelo productivo hacia la economía social del conocimiento.

Se impulsará el Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como palanca del tejido empresarial aragonés, del fomento del empleo y de la retención de talento. Se crearía un Instituto informático de desarrollo de *software* libre para el uso abierto y análisis de datos y resultados científicos de todos los agentes, tanto públicos como privados, del entorno de ciencia, tecnología e innovación en España.

Planteamos generar un Polo de Desarrollo en Energías Renovables mediante la creación una empresa mixta que favorezca y permita el desarrollo de las mismas, preferentemente energía solar, en colaboración con los Centros de Investigación Públicos en Aragón. Creemos adecuado crear dicha empresa en la provincia de Teruel, en las Comarcas Mineras, dada su tradicional vinculación con el mundo de la energía y con ánimo de implantar un proceso definitivo de reindustrialización de la zona, dentro del Programa MINER.

Potenciaremos y apoyaremos un desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i en la gestión y tratamiento de residuos que contribuyan a medio y largo plazo a alcanzar una tasa aragonesa de producción de Residuo Cero (en Aragón existe el Plan GIRA 2009-2015, que termina a finales de 2015).

Se impulsará la investigación en electrificación y almacenamiento de energía para el transporte (dentro de la inversión en I+D+i en renovables y eficiencia), campo que está menos maduro que el de las energías renovables y en el que, en consecuencia, podríamos desarrollar una ventaja comparativa y adquirir una posición de liderazgo, con un esfuerzo relativamente pequeño. Aragón está, de nuevo, en una situación privilegiada, dadas sus actividades de investigación en torno al uso del hidrógeno como vector energético y la existencia de mano de obra formada en la importante industria del automóvil de la región.

¿Qué medidas incluye su programa para fomentar la transferencia de conocimiento desde la Universidad a las empresas? ¿Prevé la creación de deducciones fiscales para las empresas que inviertan en I+D+i? ¿Y para la creación de empresas de base tecnológica?

Medidas 361-366. Crear los Institutos Isaac Peral, dedicados a fomentar la transferencia y la innovación tecnológica. Crearemos una unidad de centros públicos específicamente dedicados a prestar la ayuda necesaria para la maduración de las ideas y facilitar la transición imprescindible hasta

convertirlas en tecnologías de interés comercial. A imagen de los *Catapult Centres* del Reino Unido, tendrán una estructura de empresa pública y fondos de origen público en una parte significativa de su presupuesto, y servirán como catalizadores para engarzar consorcios específicos para proyectos concretos, de alta potencialidad, donde puedan participar capitales privados y técnicos provenientes también de las empresas y cooperativas implicadas.

Favorecer el desarrollo de un ecosistema de empresas de base tecnológica que garantice los adecuados retornos para el Estado, y que pueda asociarse a proyectos de contratación de personal cualificado en situación de desempleo y a la recuperación de científicos expatriados.

Fomentar la Ciencia Abierta y repensar la política española de patentes para promocionar la actividad patentadora de los investigadores y fomentar que los beneficios del apoyo público reviertan en la sociedad. Facilitación del acceso al conocimiento científico del tejido productivo aragonés. Apostaremos por la publicación de acceso abierto y crearemos un Repositorio Aragonés de publicaciones científicas, en acceso abierto, del que puedan beneficiarse los investigadores y docentes del sistema público y aquellas empresas cuyo tamaño no les permita acceder a este tipo de recursos. Esto podría contribuir a mejorar la transferencia de conocimiento generado en el sector público hacia las pymes, contribuyendo a su estabilidad y rentabilidad futura.

¿Es partidaria su candidatura del cumplimiento del acuerdo firmado el 23 de marzo de 2011 por la Universidad y el Gobierno de Aragón para cambiar esta situación? Si es así, ¿Cómo llevará a cabo los pagos pendientes? Si no lo es, ¿Qué modelo de financiación propone para la Universidad y cuáles serían sus componentes concretos?

Medida 359. Desde el Gobierno de Aragón se deberá garantizar la autonomía universitaria, mediante el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema universitario público. La finalidad de dicho cumplimiento es asegurar una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor del desarrollo de Aragón, basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo social y tecnológico y la sostenibilidad. La Universidad debería establecer un Contrato con la Región mediante un Plan de Actividad Quinquenal presentado por el Rector ante el Parlamento y aprobado por este. Este Plan fijaría las obligaciones económicas del Gobierno de Aragón, así como las de la Universidad en cuanto a su cumplimiento de las medidas de calidad y excelencia comprometidas. El acuerdo con el Gobierno de Aragón, para asegurar la financiación de la Universidad, debería pasar por una mejora de la evaluación del desempeño profesional de todo su personal y de una optimización y mejora en la administración de los presupuestos. El Parlamento debería disponer de los mecanismos necesarios de evaluación y seguimiento mediante una Comisión de expertos independiente.

Las comunidades autónomas tienen la competencia de fijar los precios públicos de los grados y másteres universitarios. Generalmente se habla de dos modelos en cuanto a precios públicos, el británico y el continental, que se diferencia en quién soporta principalmente el coste de los estudios. ¿Qué modelo propugna su candidatura? ¿Deben incrementarse, mantenerse o reducirse? ¿Piensa promover programas propios de becas y ayudas al estudio?

Medida 368. Las tasas académicas actuales impiden el acceso igualitario de los aragoneses a la Universidad. Junto con la revisión de las tasas, con una reducción progresiva (y condicionada al aumento de la progresividad real en los impuestos), es necesaria la puesta en marcha de un sistema de becas que garantice a los estudiantes el acceso a la educación superior independientemente del nivel económico de

sus familias. Un adecuado equilibrio entre las tasas y las becas es esencial para permitir una cierta autonomía de gasto propio a la Universidad (independiente por tanto de la financiación Autonómica) y al tiempo garantizar el derecho a la educación. En el caso de que, desde un futuro Gobierno central, no se tomen las medidas necesarias, se estudiará desde el Gobierno de Aragón, la implementación de un sistema de ayudas para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Actualmente, los precios públicos de los másteres oficiales (salvo los que habilitan para el ejercicio profesional) son muy superiores a los de los grados. ¿Debe seguir siendo así? ¿Qué medidas deberá tomar el Gobierno de Aragón en este sentido?

Medida 368. Los precios actuales de los másteres marcan una distancia entre los alumnos de primera, que se los pueden permitir, y los alumnos de segunda, que no pueden asumir sus precios (como término medio, los precios de los másteres triplican la matrícula ordinaria de los estudios de grado). El precio del máster solamente podría ser superior para garantizar la realización del trabajo fin de máster en aquellos casos en que se incurra en gastos extraordinarios. Para dichos casos, existen sistemas de compensación (tanto para los estudiantes como para los grupos de investigación que reciben a estos estudiantes), que deberían reformularse, actualizarse y utilizarse correctamente.

¿Qué elementos debe contener el nuevo Plan de Infraestructuras para la Universidad de Zaragoza? ¿Cuáles serían las prioridades de su Gobierno en este terreno? ¿Qué medidas propone para resolver las consecuencias de la falta de presupuesto en mantenimiento de los edificios de la Universidad de Zaragoza durante los últimos años?

Ya se ha respondido (medida 359).

PODEMOS

Consejo Ciudadano de Aragón
Área de Universidad e I+D+i

Enlaces

1. Ver el apartado 19 Universidades, Investigación y Desarrollo, a partir de la página 125 en https://aragon.podemos.info/wp-content/uploads/sites/4/2015/05/podemos_programa_aragon_web.pdf